ASIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

Baraya, 19 febrero 2025

Doctor:
ALEXANDER HERRERA ORTIZ
Secretario General y de Gobierno
Alcaldía Municipal
Baraya – Huila

Asunto: **Asignación de Supervisión**

Me permito informarle que ha sido designado para ejercer la supervisión del contrato que se relaciona a continuación

CONTRATO DE:	PRESTACION DE SERVICIO	**N°:**	MC – 005	**AÑO:**	2025
CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE BARAYA Y COMPURED BARAYA S.A.S.					
CONTRATISTA	**NOMBRE O RAZON SOCIAL:**	COMPURED RARAYA S.A.S.			
	NIT O CC:	901.159.231-7			
	REPRESENTANTE LEGAL:	JUAN PABLO RIVAS PERDOMO			
	C.C.:	83.222.631			
OBJETO	"CONTRATAR LA INSTALACION DEL SERVICIO DE CONEXIÓN DE INTERNET FIBRA OPTICA BANDA ANCHA Y LA PRESTACION DE SERVICIOS DE INTERNET DEDICADO EN TODOS LOS EQUIPOS DE COMPUTO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL, CASA DE LA CULTURA Y CASA FISCAL DEL MUNICIPIO DE BARAYA Y DEMAS DEPENDENCIAS QUE SE REQUIERA E INSTALACION DEL SERVICIO DE CONEXIÓN DE INTERNET FIBRA OPTICA BANDA ANCHA, Y LA PRESTACION DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO EN TODOS LOS EQUIPOS DE COMPUTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO BARAYA PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE BARAYA HUILA"				
VALOR DEL CONTRATO:	$36.966.667=				
	Valor en letras: TREINTA Y SEIS MILONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE				
PLAZO:	ONCE (11) MESES SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025				

FORMA DE PAGO:	El municipio de Baraya pagara al contratista el valor del contrato así: 1. Un pago único correspondiente al valor de instalación del servicio de conexión de internet fibraóptica, una vez se entregue la instalación. 2. pagos mensuales iguales por la prestación del servicio de conexión a internet banda ancha fibra óptica dedicado en todas las dependencias y en todos los equipos de cómputo de la administración municipal, casa de la cultura y demás dependencias del municipio de Baraya. **Parágrafo primero.** Los pagos se realizarán, previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, presentación de la factura o documento equivalente, el informe correspondiente a las actividades realizadas, certificación del cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, y la acreditación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Todo pago está sujeto a la Programación Anual de Caja PAC del MUNICIPIO, sin generar intereses moratorios. El cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no estará supeditado en ningún caso al giro de los recursos por parte del MUNICIPIO DE BARAYA-HUILA, el cual entenderá haber adjudicado el Contrato a un proponente que haya acreditado tener la capacidad económica, financiera y técnica necesaria para ejecutarlo cumplidamente. Dentro del valor de la propuesta esta incluidos los gastos y costos en que incurra el contratista.

Función que deberá desempeñar conforme los postulados descritos en el artículo 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

Designación que se entiende aceptada con el recibo sin objeción del presente oficio.

Sin otro particular.

Delegante,

LUIS ENRIQUE CARDOSO TOVAR
Alcalde Municipal

Delegado,

ALEXANDER HERRERA ORTIZ
Secretario General y de Gobierno

Elaborado por: Contratista	**Revisado por:** Sec. General y de Gobierno	**Aprobado por:** Alcalde Municipal
Nombre: Jorge Luis Sanchez Castañeda	**Nombre:** Alexander Herrera Ortiz	**Nombre:** Luis Enrique Cardoso Tovar
Firma:	**Firma:**	**Firma:**